

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10594** TOLEDO

D. Arturo García del Castillo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº.1 de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000336/2020 y NIG nº 45168 41 1 2020 0004366, se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2021 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Comercial Siba Tapones, S.L., con CIF nº B45715463 y domicilio social en Camino Viejo de Toledo s/n de Navahermosa (C.P. 45180), provincia de Toledo.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la sociedad la entidad Abogados Jea, S.R.L., con CIF: B206440500, con domicilio postal en calle Autonomía nº 17, 2º D 20006 San Sebastián, y como persona natural que la representara en su nombre a D. José María Elola Elizalde, NIF 15.900.689-F y dirección electrónica señalada [abogadosjeasl@hotmail.com](mailto:abogadosjeasl@hotmail.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previstos en los artículos 255, 256, 257 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del Juzgado.

La dirección electrónica del Registro Público Concursal en la que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Toledo, 24 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo García del Castillo.

ID: A210013069-1